



RESOLUCIÓN N° 165/2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 385/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 3 de junio de del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

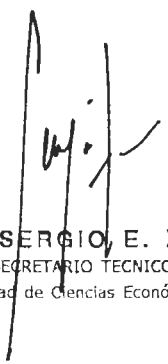
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 385/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 3 de junio de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

IV


Cr. SERGIO, E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS